

ECONOMÍA | 7/13/2020 5:29:00 PM



Si no tiene con qué pagar la luz, **Ecopetrol** le ayuda

La petrolera se une a la campaña 'Comparto mi energía'. El beneficio será para alrededor de 30.200 familias de los estratos uno y dos en varias regiones del país.



Con los recursos que aporta **Ecopetrol** alcanzará para el pago de la factura de julio y agosto a 30.000 familias. Foto: Istock

Aunque más de 12 millones de familias reciben subsidios para el servicio de energía eléctrica, el coletazo de la pandemia en el bolsillo de los colombianos con menores ingresos los lleva, en muchos casos, a no poder pagar las facturas de los servicios públicos y, como la luz es uno de los esenciales, el **Ministerio** de Minas y Energía lanzó en abril la campaña 'Comparto mi energía', a la cual se suma ahora la petrolera estatal **Ecopetrol**.

Serán \$3.600 millones que aportará el Grupo **Ecopetrol**, según lo anunciado este lunes, con los cuales busca apoyar el pago de las facturas de energía eléctrica de más de 30.000 familias colombianas más vulnerables que han visto impactados sus ingresos por la propagación de la pandemia de la covid-19.

- **Consejos para ahorrar servicios públicos en cuarentena**

La plata destinada por la petrolera alcanza para cubrir las facturas de julio y agosto de las 30.200 familias, según confirmaron voceros de la compañía a Semana.

Hay que recordar que, dentro de la campaña de Minminas, la idea es atraer a personas naturales y a empresas, para que ayuden a las familias colombianas de escasos recursos, a cumplir con las obligaciones derivadas de la prestación del servicio de energía eléctrica.

- **Multas por más de \$45.000 millones a empresas de servicios públicos**

Con ello, además, se asegura que las empresas prestadoras del servicio continúen haciendo su labor.

Cabe destacar que, hasta el momento, ya hay varias empresas que se han unido a la campaña. De igual modo lo han hecho personas de los estratos 4, 5 y 6 que fueron invitados a aportar desde 10.000 pesos en adelante o a financiarle la factura a un amigo.

Los interesados en seguir participando pueden ingresar a la página compartomienergia.minenergia.gov.co y hacer uso del botón PSE. También se puede descargar la aplicación de tpa desde Play Store o App Store y dar clic en el botón 'Comparto Mi Energía'.

0 COMENTARIOS

NACIÓN | 6/2/2020 5:45:00 PM



¿Qué puede hacer si le cobraron de más en los recibos de servicios públicos?

Tanto en los servicios de agua y luz como en el de gas natural aumentaron las quejas de los usuarios por los elevados precios que se registraron en los últimos recibos.



¿Qué puede hacer si le cobraron de más en los recibos de servicios públicos? Foto: Istock

Son cada vez más las quejas por el **aumento en las tarifas de servicios públicos** en las diferentes ciudades del país, luego de que se declarara la cuarentena obligatoria y millones de personas tuvieron que teletrabajar.

Tanto en los **servicios de agua y luz como en el de gas natural aumentaron las quejas de los usuarios** por los elevados precios que se registraron en los últimos recibos, algunos porque las empresas empezaron a cobrar el promedio de consumo en vez de revisar medidor por medidor.

- **Multas por más de \$45.000 millones a empresas de servicios públicos**

Si su caso registró **un aumento notorio en el precio de alguno o varios servicios, tiene varias opciones para que el costo adicional le sea aplicado para las siguientes facturas.**

De hecho, **aumentó considerablemente el número de reclamos ante la Superintendencia de Servicios Públicos.**

- **Aislamiento inteligente en Colombia, investigan alza en servicios públicos y más**

¿Cómo hacer una reclamación?

Con el fin de orientar a los usuarios sobre el procedimiento para presentar sus quejas, la Superintendencia recuerda los pasos a seguir, conforme lo determina el Código Contencioso Administrativo:

1. **Antes de acudir a la SuperServicios, interponga un derecho de petición ante la empresa prestadora exponiendo la situación que considera lo afecta o que vulnera sus derechos como usuario. La empresa tiene 15 días hábiles para responderle.**
2. **Si no está de acuerdo con la respuesta, dentro de los 5 días siguientes a la notificación interponga ante el prestador un recurso de reposición y en subsidio de apelación.**
3. **Una vez resuelto el recurso de reposición, la empresa debe enviar el expediente a la SuperServicios para que esta entidad lo revise y resuelva su recurso de apelación.**

Lo primero que debe hacer para reclamar es poner una queja formal o PQR en la empresa que le presta el servicio. No es necesario llamar, también puede hacerlo a través de los portales web de cada empresa. Al dejar la queja, esta **le genera un número de radicado, algo que le servirá a futuro, pues si la empresa no le ha dado respuesta en 15 días hábiles, se entenderá como silencio administrativo;** es decir, que le estaría dando la razón a su petición.

Si **el dinero sigue sin reponerse en la factura siguiente o la empresa le da una respuesta negativa,** puede poner una queja ante la Superintendencia de Servicios Públicos. La entidad ofrece orientación en las líneas de atención 01800 910 305 para todo el país y (1) 691 3006 en Bogotá.

- **¿Favorables o inadecuados los sistemas educativos en tiempos de pandemia?**

NOTICIAS RELACIONADAS

- **Duque: vienen semanas críticas en el país con más muertes por coronavirus**



- **Más de 47 millones de personas sufren hambre en Latinoamérica: FAO**

LO MÁS LEIDO

- **Li-Meng Yan, la viróloga que dice tener la verdad sobre el coronavirus**

- **Coronavirus en Colombia hoy: se registran 3.832 casos nuevos**

- **La respuesta de la comunidad médica a la polémica teoría de Petro sobre covid-19**



- **Más de 47 millones de personas sufren hambre en Latinoamérica: FAO**

LO MÁS LEIDO

- **Li-Meng Yan, la viróloga que dice tener la verdad sobre el coronavirus**

- **Coronavirus en Colombia hoy: se registran 3.832 casos nuevos**

- **La respuesta de la comunidad médica a la polémica teoría de Petro sobre covid-19**

NOTICIAS RELACIONADAS

- **Multas por más de \$45.000 millones a empresas de servicios públicos**



- **Gobierno ha girado más de \$897.000 millones para subsidiar servicios públicos**

- **Así funcionarán los descuentos en los servicios públicos durante cuarentena**

LO MÁS LEIDO

- **Li-Meng Yan, la viróloga que dice tener la verdad sobre el coronavirus**

- **Coronavirus en Colombia hoy: se registran 3.832 casos nuevos**